## 8.200

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y:

**ARTICULO 1º.-** Ratifícase el Decreto Nº 1.774 de fecha 11 de julio de 2007, de la Función Ejecutiva Provincial, que dispone un incremento de CIEN PESOS (\$100) en la asignación básica de la categoría de los Agentes de la Administración Pública Provincial.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 122º Período Legislativo, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA** y el diputado **ALBERTO NICOLAS PAREDES URQUIZA.-**

## L E Y Nº 8.200.-

FIRMADO:

ROBERTO MIGUEL MEYER - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO